

SIGNIFICADOS JUSFILOSOFICOS DE “ASI HABLABA ZARATUSTRAS”

Miguel Angel CIURO CALDANI (*)

1. Entre la obra de Federico Nietzsche, diversa pero al fin interrelacionada y coherente, se destaca como una de sus producciones más importantes “*Así hablaba Zaratustra*” (“*Un libro para todos y para ninguno*” – “*Also sprach Zarathustra, ein Buch für Alle und Keinen*”), libro filosófico y poético escrito entre 1883 y 1885 (1). Se exponen en él numerosas ideas significativas desde el punto de vista **jusfilosófico**, entre las que cabe destacar, en primer término, la crítica al apego excesivo a las **dimensiones** normoló-

(*) Investigador del CONICET

(1) NIETZSCHE, Federico, “*Así hablaba Zaratustra*”, trad. La Juventud Literaria, Barcelona-Buenos Aires, Bauzá-Matera; v. ALLINEY, G., “*Así hablaba Zaratustra*”, en GONZALEZ PORTO-BOMPIANI; “*Diccionario Literario*”, t. II, 2ª. ed., Barcelona, Montaner y Simón, 1967, págs. 413/414; SABATINI, Angelo G., “*Nietzsche critico della cultura storica*”, en NIETZSCHE, Friedrich W., “*Sulla storia-Utilità e danno della storia per la vita*”, La Spezia, Club del Libro Fratelli Melita, 1981, págs. 9 y ss.

Cabe tener en cuenta el complejo de las obras de Nietzsche y sus diversos “períodos” (c., de Nietzsche: “*El Anticristo*”, “*Aurora*”, “*El caso Wagner*”, “*Consideraciones intempestivas*”, “*Crepúsculo de los ídolos*”, “*Diríambos de Dionisos*”, “*Ecce Homo*”, “*El eterno retorno*”, “*La gaya ciencia*”, “*La genealogía de la moral*”, “*Humano, demasiado humano*”, “*Más allá del bien y del mal*”, “*El nacimiento (origen) de la tragedia*”, “*Nietzsche contra Wagner*”, “*La voluntad de poderío*”, “*Wagner en Bayreuth*”).

En cuanto a la reciente literatura respecto de Nietzsche, puede v., por ej.: DAVEY, Nicholas, “*Nietzsche’s Aesthetics and the Question of Hermeneutic Interpretation*”, en “*British Journal of Aesthetics*”, Vol. 26, Nº 4, págs. 328 y ss.; LOVE, Nancy S., “*Class or Mass: Marx, Nietzsche, and Liberal Democracy*”, en “*Studies in Soviet Thought*”, 33, págs. 43 y ss.; SMITH, C. U. M., “*Friedrich Nietzsche’s biological epistemics*”, en “*J. Social Biol. Struct.*”, 1986, 9, págs. 375 y ss.; “*Clever Beats Who Invented Knowing*”: Nietzsche’s Evolutionary Biology of Knowledge”, en “*Biology and Philosophy*”, 2 (1987), págs. 65 y ss.; DROST, Mark P., “*Nietzsche and Mimesis*”, en “*Philosophy and Literature*”, 10, oct. 86, págs. 309 y ss.; CROWELL, Steven Gault, “*Nietzsche’s view of truth*”, en “*International Studies on Philosophy*”, vol. 19, Nº 2 (1987), págs. 3 y ss.; CLEGG, Jerry S., “*Nietzsche and the Ascent of Man in a Cyclical Cosmos*”, en “*Journal of the History of Philosophy*”, vol. XIX, 1, págs. 81 y ss.; WHITE, Alan, “*Nietzschean Nihilism: A Typology*” (separata); EISENBERG, Paul D., “*Ex nihilismo nihil fit: Comments on ‘Nietzschean Nihilism: A Typology’*” (separata); SHAW, Daniel C., “*Nietzsche as Sophist: A Polemic*”, en “*International Philosophical Quarterly*”, vol. XXVI, Nº 4, págs. 331 y ss.; MARTIN, Glen T., “*A critique of Nietzsche’s Metaphysical Scepticism*”, en “*International Studies in Philosophy*”, XIX/2, págs. 51 y ss.; CONWAY, Daniel W., “*Nietzsche’s Internal Critique of Foundationalism*” (separata); STACK, George J., “*Nietzsche and Antropomorphism*”, en “*Crítica*”, XII, Nº 34, págs. 41 y ss.; LEWIS, Charles, “*Kierkegaard, Nietzsche, and the Faith of our Fathers*”, en “*Philosophy of Religion*”, 20 (1986), págs. 3 y ss.; “*IV. Morality and Deity in Nietzsche’s Concept of Biblical Religion*”, en “*Studies in Nietzsche and the Judeo-Christian Tradition*”, eds. O’Flaherty, Sellner, Helm (U. of North Carolina Press, Chapel Hill and London), 1985, págs. 69 y ss.; TONGEREN, P. van., “*Literatuuroverzicht. Kroniek van Recente Nietzsche-Literatuur*”, en “*Tijdschrift voor Filosofie*”, 48e. Jaargang, Nummer 2, págs. 280 y ss. (expresamos “separata” cuando el material no cuenta con indicación de su origen).

gica y dikelógica del mundo jurídico, que corresponde a la ubicación principalmente **“biologista”** y **“sociologista”** del pensamiento nietzscheano (2). Dice al respecto Nietzsche, con el alto espíritu crítico que lo caracteriza: “Contigo he olvidado la fe en las palabras, los valores y los grandes nombres” (3); antes había afirmado “Valores falsos y palabras ilusorias: he aquí para los mortales los monstruos más peligrosos. . .” (4).

2. En cuanto a la **dimensión sociológica** del mundo jurídico, Nietzsche evidencia cierta conciencia del fenómeno de **“reparto”** de potencia e impotencia (5) y jerarquiza la **conducción**, haciendo apología de la voluntad (“Una elevada y firme voluntad es la planta más hermosa de la tierra” (6). El reconocimiento del **azar** como importante origen de **“distribuciones”** se muestra cuando Nietzsche afirma que es la más antigua nobleza del mundo, liberadora de la servidumbre del fin (7) e inocente como un niño (8). Se constituye, así, una muy tensa relación donde confluyen repartos y distribuciones, la conducción y la espontaneidad, en la búsqueda de la expansión vital.

En la concepción de Zarathustra es nítida la preferencia por el reparto **autoritario**, realizador del valor **poder** (9), en tanto hay escaso marco para el reparto autónomo y su valor cooperación.

3. Al abordar la **dimensión dikelógica** del mundo jurídico, cabe señalar que Nietzsche tiende al **relativismo** buscando que el hombre se elabore sus valores propios. Procura romper las **tablas** de valores, en mucho con el ánimo de vitalizarlos (10) y es así que “invier-te” la jerarquía de los valores jurídicos, exaltando el poder y desjerarquizando a la justicia. Es notorio, sin embargo, que la gran repulsa de Nietzsche se refiere principalmente a los valores **fabricados falsos** (11). Hay, en definitiva, a la vez una crítica y un reconocimiento del valor **humanidad** (12), al que pretende salvar de la subversión de los otros valores superiores “falsificados” (la humanidad, el más alto valor a nuestro alcance, es el único que no puede resultar “arrogante” del material de otro valor y, en consecuencia, no es “ambiguo”, aunque Nietzsche resulta transformado por la “superhumanidad”).

En cuanto a los tipos de justicia, predomina la proyección a la justicia **“de resultado”** sobre la de origen, como lo muestran el rechazo del Derecho eterno y la jerarquía de la

(2) Acerca de la teoría trialista del mundo jurídico, en que se inspira nuestro estudio, v. GOLDSCHMIDT, Werner, “Introducción filosófica al Derecho”, 6ª. ed., 5ª. reimp., 1987; CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1982-84.

(3) NIETZSCHE, “Así hablaba...” cit., pág. 195.

(4) *Íd.*, pág. 65.

(5) *Íd.*, pág. 5.

(6) *Íd.*, pág. 200, conc. pág. 81.

(7) *Íd.*, pág. 119.

(8) *Íd.*, pág. 125.

(9) *Íd.*, págs. 142 y 81 y ss.

(10) Alaba al que rompe las tablas de valores, es infractor, destructor, “creador, en fin” (NIETZSCHE, “Así hablaba...” cit., pág. 16). Puede decirse que procura liberar al hombre de los valores con que es dominado (NIETZSCHE, “Así hablaba...” cit., pág. 138) y que, al no corresponder a sus necesidades, generan hastío (v. *Íd.*, pág. 200).

(11) NIETZSCHE, “Así hablaba...” cit., pág. 176.

(12) *Íd.*, págs. 26 y 44.

redención (13). Hay una jerarquización de la justicia **asimétrica**, al afirmar “poco valor tiene todo lo que tiene precio” (14) y el rechazo de la justicia **espontánea** y de su prolongación en el amor se muestra claramente en expresiones como “**¡no mires por tu prójimo!**” (15); las almas nobles “no quieren tener nada gratuitamente...” (16); “...no permitas que te den un derecho que tú puedas tomarte!” (17). Siempre hay que buscar lo que podría darse **a cambio** (18).

Hay en la obra una fuerte referencia a la **virtud** respecto de los valores que Nietzsche desea entronizar (19) y una clara conciencia del endurecimiento moral del repartidor a través de sus sucesivos repartos (“...al que reparte siempre, a fuerza de repartir, acaban por encallecerse la mano y el corazón.” (20)).

Nietzsche evidencia clara conciencia de la “**pantonomía**” de la justicia (21), aunque tiende al **fraccionamiento** del pasado, jerarquizando el olvido (22). Su proyección a la temporalidad es frecuentemente “futuriza” (“Que el porvenir y lo más remoto sean para tí la causa de tu hoy...” (23)). En general, desprecia el fraccionamiento de la justicia (“Otros se enorgullecen de su puñado de justicia, y en nombre de él lo atropellan todo, en términos que el mundo se ahoga en su injusticia.” (24)). Es así que tiene profunda duda para castigar (25) y plantea, incluso, la circularidad del tiempo (26).

La idea nietzscheana del “**Superhombre**” (27) se relaciona con la noción de **persona**, porque significa una expansión del individuo, pero se diferencia de ella porque corresponde a una tensión permanente e irresuelta. Por esa tensión se arriba al **desprecio** (28) de quien no puede asumir valores que le quedan siempre ajenos. La persona “íntegra” valores: el Superhombre los persigue sin alcanzarlos nunca y se refugia, al fin, en el desprecio. La exaltación nietzscheana de la **libertad** (29) conduce al bloqueo respecto del mundo real.

El discurso de Zaratustra resuelve el problema de la legitimidad de los **repartidores** en un sentido de radical **aristocracia** (de valores en verdad relativos). Luego de destacar su búsqueda del hombre superior, dice Nietzsche “En todos los destinos humanos, no hay calamidad más dura que cuando los poderosos de la tierra no son al mismo tiempo los

(13) *id.*, pág. 102.

(14) *id.*, pág. 146.

(15) *id.*, pág. 142.

(16) *id.*

(17) *id.*

(18) *id.*

(19) *id.*, pág. 10.

(20) *id.*, pág. 76.

(21) *id.*, págs. 10 y 113/114.

(22) *id.*, pág. 19.

(23) *id.*, pág. 46, también págs. 88 y 101.

(24) *id.*, pág. 68.

(25) *id.*, pág. 72.

(26) *id.*, pág. 113.

(27) *id.*, págs. 7 y 9.

(28) *id.*, pág. 191.

(29) *id.*, pág. 195.

primeros hombres.” (30). No hay en su pensamiento lugar adecuado para la también significativa vía de legitimidad democrática.

El marco de la legitimidad de los **recipiendarios** está, en la obra, centrado en el beneficio de uno mismo y de los suyos (31), guardando así concordancia con la radicalización de la propia proyección vital. En el marco de los **objetos** repartideros, se exalta la importancia de la **creación**, señalando “¡Al sólo reproducirte, debes superarte!... debes crear un creador”. (32). Sin embargo, Nietzsche se desvía de los objetos repartideros, dando a su propuesta una perspectiva racista (“ “El César de Roma ha degenerado en bestia; Dios mismo se ha hecho judío!” ” (33)).

Su “**superhumanismo**” de Zarathustra significa un riesgo para el humanismo, que toma al hombre como **fin** y no como **medio**: “No sois más que puentes. Representáis escalones; no os enojéis pues, contra el que suba por encima de vosotros hacia su altura”. (34). Nietzsche se deslumbra con la unicidad y es incapaz de comprender bien la comunidad y la **igualdad**, aunque se trate de la mera igualdad de oportunidades constantemente renovada (35).

4. En “Así hablaba Zarathustra” se refleja un claro reconocimiento de la “pantomía” de la **verdad** (“En el verdadero saber concienzudo no hay nada grande ni pequeño” (36)), aunque también, en juego con dicha pantonomía, se llega a la desorientación (“Mejor es ser loco con propio criterio, que sabio por la opinión de los demás!” (37)). También aquí está presente la fuerte crítica a la verdad por su relación con el poder (“ “Nada es verdad; todo es permitido” ”(38); “**Mi** misma virtud ha nacido del temor; se llama ciencia” (39)).

Nietzsche presenta con agudeza el conflicto frecuente entre **justicia** y **amor** (“...el que ama, ama por encima del castigo y de la recompensa”. (40); “(Dios)... acabó por ahogarse de exceso de piedad” (41)). El repudio al valor **santidad** se evidencia en el propio rechazo de Dios (“El hombre no **soporta** que viva semejante testigo” (42)).

5. A semejanza de lo que ocurre con Marx y Freud, Nietzsche se muestra como un pensador “**radical**”, que ilumina una perspectiva importante del mundo, aunque, a veces, llegue a exageraciones. Estremece el mundo de los valores y así ayuda a “depurarlo”; a través de su “**simplificación**” se puede llegar mejor a la “**complejidad pura**” que refleja el universo en profundidad.

(30) *id.*, pág. 176.

(31) *id.*, pág. 203.

(32) *id.*, pág. 52.

(33) *id.*, pág. 177.

(34) *id.*, pág. 201.

(35) *id.*, págs. 71 y ss., 91 y 204.

(36) *id.*, pág. 179.

(37) *id.*

(38) *id.*, pág. 195.

(39) *id.*, pág. 215.

(40) *id.*, pág. 186.

(41) *id.*

(42) *id.*, pág. 190.

En “Así hablaba Zaratustra”, Nietzsche dijo “No sabe lo que es la verdad el que no puede mentir” (43). También podemos afirmar, con referencia a los valores jurídicos, que no sabe qué es la justicia quien alguna vez no pensó que fuese una perversa ilusión. Sólo quien ha comprendido sus riesgos y los riesgos del amor, puede asumir humanamente, en toda su grandeza, el maravilloso Mensaje del Maestro de las **Bienaventuranzas** (44). El genio magnífico de Nietzsche prestó así, por afirmativa y negativa, un enorme servicio para la comprensión profunda del **Derecho** y de la **Creación**.

(43) *ídem*, pág. 207.

(44) Puede v. CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Perspectivas Jurídicas”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1985, págs. 289 y ss.